I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000031

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 7 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3575/2019; el Informe N°837 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Lo señalado en el capítulo N°1, punto 1.2.2 del Informe N°837 de 2019, de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1. Desígnase a las funcionarias que se mencionan a continuación, para que realicen la actualización del Manual de Procedimientos de Fondos a Rendir:

Nombre	Cédula de Identidad	Unidad
Cecilia Ulloa Chacón		SECMUN
María Paz Irribarra Vallejo		Dirección de Administración y Finanzas
Pilar Sanhueza Montero		Servicios Generales

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.